

LA MEMORIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA COMO GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE ESTA.

M.F. Enríquez, M.A. Morales
Departamento de Electrónica, Telemática y Automática
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Campus Universitario de Tafira
35017 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: (+34 28) 45 8981
Fax: (+34 28) 45 1243
e-mail: mchaves@neumann.teleco.ulpgc.es

RESUMEN.-La Memoria Docente, documento que debe publicarse anualmente como resultado de la labor desarrollada durante el curso, puede recoger la información suficiente para satisfacer las necesidades planteadas en el Programa de Evaluación Institucional propuesto por el Consejo de Universidades. Dándole la estructura adecuada puede servir, además como un elemento de intercomparación válido en los procesos de evaluación externa.

1.- MARCO LEGAL.

La L.R.U., en su artículo 45 apartado cuarto indica: "Los Departamentos elaboraran anualmente una memoria de su **labor docente** e investigadora, que será hecha pública por la Universidad en la forma que establezcan sus estatutos".

No indica nada en cuanto al contenido de dicha memoria, que en su parcela dedicada a la docencia puede quedarse en una simple exposición de datos tales como: asignatura, titulación, número de alumnos matriculados, número de alumnos aprobados.

Con ello se cumple con la normativa de rango superior (L.R.U.) y se da una información muy somera del resultado de las diferentes asignaturas, a las que da soporte docente, al final de cada curso.

2.- INICIATIVAS SOBRE EVALUACIÓN DOCENTE.

Cada vez con más frecuencia estamos oyendo el término "Calidad Docente" aplicado a las enseñanzas universitarias y en distintos foros se debate sobre los parámetros o indicadores válidos para poder contrastar el nivel de calidad docente de las asignaturas que forman una titulación, y por ende, de la propia titulación.

Esta inquietud ha motivado iniciativas a nivel institucional de muy distinto ámbito, desde la Comunidad Europea con el "Proyecto Piloto para la Evaluación de la Calidad de la Enseñanza Superior", al nacional con el "Programa Experimental de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario", o a nivel particular de una Universidad, como la Carlos III de Madrid, con su "Programa de Mejora de la Calidad" [1].

Con el "Proyecto Piloto para la Evaluación de la Calidad de la Enseñanza Superior", iniciado en 1994 y desarrollado hasta 1995 con una participación de 46 Instituciones de Enseñanza Superior de 17 países, entre ellos España, se marcaron los siguientes objetivos:

- * Sensibilizar a las instituciones de enseñanza superior (Universidades), a las administraciones públicas y en general a la sociedad sobre la necesidad de realizar un proceso de evaluación institucional de la calidad.
- * Favorecer los intercambios de experiencias entre los países miembros y dotar a los sistemas de evaluación nacional de una dimensión europea.
- * Enriquecer los procedimientos nacionales de evaluación institucional.
- * Contribuir a mejorar el reconocimiento recíproco de los títulos y de los periodos de estudio promoviendo la cooperación entre los centros y mejorando el conocimiento mutuo de los programas de enseñanza impartidos en cada país.

En ningún caso pretendía clasificar las Universidades en función de los resultados de la evaluación, ni la implantación de un sistema de evaluación único, ni desarrollar un sistema de control de los poderes públicos sobre las Universidades, simplemente intentaba desarrollar simultáneamente en cada país una cultura de evaluación.

Se basaba en los siguientes principios:

- * Autonomía e independencia de los procedimientos y de los métodos de evaluación tanto para las Universidades como para las administraciones nacionales.
- * Autoevaluación.
- * Evaluación externa (visitas e informes de un grupo de expertos externos a la institución evaluada).
- * Informe público de los resultados de la evaluación.

El Consejo de Universidades, promotor del "Programa experimental de Evaluación del sistema Universitario", ha publicado en diciembre pasado el "Programa de Evaluación Institucional de la Calidad de las Universidades" [2], y tal como indica, en el preámbulo, su entonces Secretario General, D. Francisco Michavila Pitarch: "El Plan se fundamenta y culmina las actuaciones que el Consejo de Universidades ha venido desarrollando en los últimos años a través del "Programa Experimental de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario" y el "Proyecto Piloto Europeo para la evaluación de la Calidad de la Enseñanza Superior".

3.- PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

Dicha publicación recoge el texto del documento aprobado por el Pleno del Consejo de Universidades y elevado al Gobierno.

Justifica la necesidad de las iniciativas de evaluación de la calidad universitaria, como formas de :

- * responder, desde la propia autonomía universitaria, a las exigencias internas de mejorar su calidad,
- * proporcionar elementos de juicio para la adopción de decisiones en política universitaria,
- * dar cuenta ante la sociedad del rendimiento académico y científico de los recursos que esta pone a su disposición,
- * facilitar la movilidad y la cooperación entre las diferentes universidades, tanto en el ámbito nacional como en el comunitario.

3.1.- Tipos de Proyectos.

Distingue dos tipos de "Proyectos de evaluación institucional": los **temáticos** y los **globales**. Los primeros se refieren a una titulación específica, o conjunto de ellas pertenecientes a un

mismo campo científico docente, en una o varias universidades.

Los proyectos globales se refieren a una o varias universidades, globalmente consideradas, e incluyen todas las titulaciones, departamentos y servicios que la universidad presta.

En ambos casos la evaluación se referirá, de forma integrada, a todas las actividades relevantes llevadas a cabo por las instituciones evaluadas en el ámbito de la enseñanza, la investigación y la gestión de los servicios universitarios.

En el ámbito de la docencia, la unidad mínima evaluada será siempre una titulación, o programa de estudios en cualquiera de los niveles de la enseñanza universitaria, conducente tanto a título oficial como a título propio.

3.2.- Organización.

Se propone una estructura organizativa que va desde la constitución de una Comisión Ejecutiva por el Consejo de Universidades, hasta un Comité Técnico y una Oficina de Gestión de la evaluación, como apoyo al Secretario General del Consejo de Universidades que será el responsable de la coordinación y gestión del Programa Nacional de Evaluación. Además, y para aquellas universidades que quieran participar en un Proyecto de evaluación, deberán constituir un Comité de Evaluación, que será el responsable de la ejecución del proyecto y que estará presidido por el Rector.

3.3.- Metodología.

Dentro de la metodología propuesta y utilizada cabría destacar que se combinan los procedimientos de autoevaluación de la propia comunidad universitaria con elementos de evaluación externa, realizada por expertos ajenos a la institución. En todo caso se usará protocolos o guías para la evaluación que garanticen el uso de criterios homogéneos. Dichas guías contendrán los siguientes elementos:

- 1.- Criterios para la composición y funcionamiento del Comité de Evaluación y del grupo de expertos externos.
- 2.- Definición de los procedimientos a seguir, tanto en la fase de autoevaluación como de evaluación externa.
- 3.- Definición de los datos, cuestiones y elementos de juicio a tener en cuenta en los informes.
- 4.- Definición de indicadores cuantitativos que deben incorporarse a los informes.
- 5.- Guión para la redacción del informe de autoevaluación y del grupo de expertos.

En lo referente a la evaluación de la docencia, en la Guía se considerará como unidad de evaluación la titulación o programa de estudios y contendrá indicaciones y formularios estandarizados para la recogida de información y opiniones sobre los siguientes puntos:

- 1.- Estructura del plan de estudios (duración, tipo de materias, combinación de actividades de enseñanza teórica y práctica, etc.).
- 2.- Desarrollo de la docencia y de la evaluación de los alumnos (cumplimiento del plan docente, sistemas de coordinación y seguimiento del plan docente, información facilitada a los alumnos, sistemas y periodicidad de la evaluación de los alumnos, etc.).
- 3.- Características de los alumnos matriculados (número de alumnos, requisitos de entrada, nivel de satisfacción, etc.).
- 4.- Profesorado: estructura y características del profesorado, nivel de dedicación, criterios y procedimientos para la selección, formación y promoción del profesorado, funcionamiento de los sistemas establecidos para la evaluación individual de la

actividad docente de los profesores, etc.).

5.- Personal de apoyo y de administración: estructura de la plantilla, funciones que desempeñan, políticas de selección y promoción, etc.

6.- Recursos materiales: Disponibilidad de espacios para docencia teórica y práctica, dotación de infraestructura (aulas informáticas, bibliotecas, salas de estudio, laboratorios, etc), presupuesto para actividades docentes, etc.

7.- Rendimiento académico: tasas de éxito, de abandono y de retraso académico; nivel de satisfacción de los titulados con la formación recibida, nivel de satisfacción de los empleadores con los titulados egresados, etc.

Una de las conclusiones de la experiencia española, tal como se indica en el documento elaborado por la Secretaría General de Consejo de Universidades, es que, si bien prácticamente todos los indicadores y datos cuantitativos que se requerían podrían obtenerse de las bases de datos que las universidades utilizan rutinariamente en sus unidades de gestión administrativa, en la práctica, las tareas de recopilación de información básica son las más árduas y difíciles para los comités de evaluación.

4.- DOCUMENTO VÁLIDO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE DE UNA TITULACIÓN: LA MEMORIA DOCENTE DE CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS.

La memoria docente de una asignatura debe plasmar algo más que unos datos numéricos: es la oportunidad para dejar reflejado el trabajo de un profesor o grupos de profesores a lo largo de un curso, de las condiciones con que desarrollan su trabajo (medios y recursos humanos), los objetivos planteados al principio y los resultados obtenidos. Todo lo anterior referido, lógicamente a la labor docente, sin entrar para nada en otros aspectos del trabajo del profesor universitario que deben quedar reflejados en los documentos oportunos.

Si a esta información le damos una estructura adecuada obtendremos un Guión de Memoria Docente que facilitará la localización de los datos. Si además se cubren las necesidades de información que la Guía para la Evaluación Docente (propuesta por el Programa de Evaluación Institucional) requiere, estaremos cubriendo un doble objetivo.

Dado que el responsable de la ejecución del proyecto es el Comité de Evaluación de la Universidad, este documento debería ser validado por él.

Por último, ya que se prevee la evaluación externa, sería interesante que se adoptaran por las universidades que deseen participar en los Proyectos de Evaluación, el mismo Guión de Memoria Docente, convirtiéndolo así en un documento válido de intercomparación.

5.- CONTENIDO Y ESTRUCTURA PROPUESTA PARA LA MEMORIA DOCENTE.

Se propone un modelo de memoria docente donde se recojen los aspectos fundamentales que demanda el Programa de Evaluación Institucional:

MEMORIA DOCENTE DE LA TITULACION

1.- ASIGNATURA (nombre, curso, créditos teóricos/prácticos).

1.a.- Nombre del coordinador de Teoría y el de Prácticas.

1.b.- Número de alumnos según matrícula.

2.- RECURSOS UTILIZADOS.

2.a.- Profesorado (número, dedicación horaria, nombres).

2.b.- Personal de apoyo: oficiales de laboratorio, becarios (horas).

- 2.c.- Equipamiento (audiovisual, prácticas de laboratorio: número de puestos y composición de los mismos).
- 2.d.- Número de horas de prácticas semanales (número de grupos x horas de cada uno).
- 2.e.- Superficie y capacidad de aulas asignadas y laboratorios.
- 3.- OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA.
- 4.- METODOLOGIA UTILIZADA.
 - 4.a.- División de la materia por parciales y contenido de los mismos.
 - 4.b.- Temporización de los parciales.
 - 4.c.- Exámenes realizados (teóricos, prácticos, y fechas de los mismos).
 - 4.d.- Criterios de evaluación.
 - 4.e.- Nivel de conocimientos exigidos.
 - 4.f.- Documentación empleada (libros, apuntes)
 - 4.g.- Normativa de la asignatura (si la hay indicando las líneas generales de su contenido).
 - 4.h.- Organización de las prácticas.
 - 4.i.- Otros aspectos.
- 5.-CRONOLOGIA (breve descripción de lo acontecido durante el curso, con indicación de fechas).
- 6.- RESULTADO DE LOS EXAMENES REALIZADOS (presentados, suspendidos, aprobados).

ANEXOS.

- A.1.- INDICES DE LAS PUBLICACIONES DE REFERENCIA. TEMARIO EXPLICADO.
- A.2.- RELACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO.
- A.3.- BIBLIOGRAFIA (complementaria y publicaciones periódicas).
- A.4.- NORMATIVA DE LA ASIGNATURA (teoría y prácticas).
- A.5.- RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS (si las realiza).
- A.6.- ENUNCIADO DE LOS EXAMENES PROPUESTOS DURANTE EL CURSO (teóricos y prácticos).

Comparandolo con los requisitos de información para la evaluación docente que plantea el Programa de Evaluación Institucional, expuestos en el punto 3 de esta comunicación, podemos comprobar que se cubren satisfactoriamente:

- 1.- Estructura del plan de estudios (duración, tipo de materias, combinación de actividades de enseñanza teórica y práctica, etc.).

En el punto 1 de la Memoria Docente.

- 2.- Desarrollo de la docencia y de la evaluación de los alumnos (cumplimiento del plan docente, sistemas de coordinación y seguimiento del plan docente, información facilitada a los alumnos, sistemas y periodicidad de la evaluación de los alumnos, etc.).

En los puntos 4 y 5, y en los anexos 1, 2, 4 y 6.

- 3.- Características de los alumnos matriculados (número de alumnos, requisitos de entrada, nivel de satisfacción, etc.).

En el punto 1 de la Memoria Docente y en el anexo 5.

- 4.- Profesorado: estructura y características del profesorado, nivel de dedicación, criterios y procedimientos para la selección, formación y promoción del profesorado, funcionamiento de los sistemas establecidos para la evaluación individual de la actividad docente de los profesores, etc.).

En el punto 2 de la Memoria Docente.

5.- Personal de apoyo y de administración: estructura de la plantilla, funciones que desempeñan, políticas de selección y promoción, etc.

En el punto 2 de la Memoria Docente.

6.- Recursos materiales: Disponibilidad de espacios para docencia teórica y práctica, dotación de infraestructura (aulas informáticas, bibliotecas, salas de estudio, laboratorios, etc), presupuesto para actividades docentes, etc.

En el punto 2 de la Memoria Docente y en el anexo 3.

7.- Rendimiento académico: tasas de éxito, de abandono y de retraso académico; nivel de satisfacción de los titulados con la formación recibida, nivel de satisfacción de los empleadores con los titulados egresados, etc.

En el punto 6 de la Memoria Docente.

Para completar mejor el punto 3, se recomienda realizar un test de conocimientos previos a los alumnos en los primeros días de clase. El resultado de este test puede quedar reflejado en gráficas.

6. REFERENCIAS.

[1] Peña, D. "Experiencias de mejora de la calidad en la Universidad". Calidad, diciembre 1995.

[2] Consejo de Universidades. "Programa de Evaluación Institucional de la Calidad de las Universidades". Centro de Publicaciones. Secretaría General Técnica. 1995.